

**II EDICIÓN DEL
PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA
LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES,
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO.**

BASES DEL CONCURSO

La Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo convoca la segunda edición del “Premio Internacional de Investigación Jurídica Lorenzo Martín-Retortillo Baquer sobre Derechos Fundamentales”, premio de carácter bienal que tiene como objeto fomentar la investigación y difusión de los estudios sobre la materia. El Premio pretende asimismo rendir homenaje al Profesor Martín-Retortillo por su brillante dedicación al estudio de los derechos humanos, unido al propósito de que cunda en las nuevas generaciones la inquietud por la defensa de tales derechos de quien ha sido ejemplar primer presidente de esta Asociación.

La iniciativa para la instauración del Premio tuvo lugar en la Asamblea de la Asociación celebrada en Palma de Mallorca el 13 de febrero de 2011 con ocasión de su VI Congreso, siendo dicho Premio establecido por acuerdo de la Junta Directiva del día 11 de mayo siguiente.

1. Objeto de los trabajos.

El objeto de los trabajos es el análisis y estudio jurídico sobre los derechos fundamentales en un sentido amplio, tanto desde enfoques dogmáticos o doctrinales como jurisprudenciales. En este último caso podrán tomarse en cuenta resoluciones de órganos judiciales españoles, europeos e internacionales.

2. Participantes

Podrán optar al Premio quienes tengan la condición de licenciados o graduados universitarios, españoles o extranjeros, interesados en la defensa de los derechos fundamentales. Los estudios podrán realizarse de forma individual o en equipo. Los equipos no podrán integrar más de tres personas. De resultar elegido un trabajo realizado en equipo el Premio se atribuirá al conjunto de sus miembros.

3. Plazo y presentación de los trabajos.

El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el día 1 de marzo de 2014, expirando dicho plazo el día 30 de noviembre de 2014.

Los trabajos se presentarán en un sobre en el que figure el título «Premio Internacional de Investigación Jurídica Lorenzo Martín-Retortillo Baquer sobre Derechos Fundamentales», que será dirigido a la Secretaria de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, C/ Cardenal Lorenzana, 1, 45071 TOLEDO. Este sobre incluirá:

Primero. El trabajo de investigación impreso, en el que no figurará ningún dato personal, debiendo constar únicamente su título. Los trabajos serán originales e inéditos y no podrán haber sido premiados por ninguna entidad pública o privada. Se presentarán en formato WORD, letra Times New Roman de 12 puntos, espaciado interlineal 1,5, en tamaño DIN A-4 con una extensión mínima de 50 páginas y máxima de 200. El texto del trabajo deberá incluir al inicio un extracto o resumen de los aspectos esenciales de su contenido, de una extensión no superior a 250 palabras. Asimismo deberán contener un capítulo final de Conclusiones.

Segundo. Una copia del trabajo en soporte informático (CD o cualquier otro al uso) exactamente coincidente con lo entregado en papel.

Tercero. Un sobre, con el título del trabajo en la portada, cerrado. En este sobre el autor incluirá todos los datos que permitan su identificación y localización (nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico, y cualquier otro que se considere preciso a estos fines), así como una declaración jurada de que la investigación es original e inédita y no ha sido premiada por ninguna entidad pública o privada y un *curriculum vitae* donde consten las publicaciones que en su caso tuviere sobre la materia objeto del concurso u otras distintas.

4. Jurado.

Los estudios recibidos serán valorados por un Jurado compuesto por cinco miembros, que será presidido por el Presidente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo. Los cuatro miembros restantes serán designados por la Junta Directiva. El Jurado será asistido, con voz pero sin voto, por el Secretario de la Asociación, que actuará como su secretario.

El Jurado quedará válidamente constituido y podrá tomar acuerdos cuando, previa convocatoria del Presidente, se hallen presentes la mitad más uno de sus miembros, entre los cuales, en todo caso, deberá estar el Presidente. El voto deberá ser emitido por cada uno de los miembros del Jurado durante la sesión en que éste se halle formalmente reunido. Las deliberaciones y los votos serán secretos.

5. Premio.

Se establece un único premio que consistirá en la entrega de un Diploma expedido por la AEPDA, así como la edición y publicación de la obra a cargo del Instituto Nacional de Administración Pública, que será el cesionario de los derechos de autor. La obra será asimismo difundida oportunamente a través de los medios de la propia Asociación.

El fallo del Jurado se hará público preferentemente durante la celebración del X Congreso de la Asociación, prevista para febrero de 2015, en el curso del cual el autor premiado tendrá la oportunidad de hacer una exposición breve de su trabajo, si así lo desea. En todo caso, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del concurso no excederá de tres meses, a contar desde la finalización del plazo para la presentación de los trabajos.

El premio podrá quedar declarado desierto si la calidad de los trabajos así lo determina.

La Junta Directiva de la AEPDA
